

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de Boletines, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana...	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que toria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Jefatura de Obras públicas.—Tranvías.

Don Arturo Soria y Mata, como Director de la Compañía Madrileña de Urbanización, ha presentado en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia un proyecto para unir el apartadero denominado del Siglo XX y la doble vía del ferrocarril de Chamartín de la Rosa al barrio de la Concepción en el tranvía de las Ventas del Espíritu Santo al barrio de la Concepción.

En dicho proyecto se propone establecer una segunda vía, paralela á la ya construída, y á una distancia de ella de 1,2. Dicha segunda vía estará constituída de una manera completamente igual á la ya existente.

Se proyecta, además, una variación en el empalme de la vía del tranvía de las Ventas al barrio de la Concepción, con las del ferrocarril de este último puato á Chamartín de la Rosa y con la del tranvía que va á Canillejas, la que se llevará á cabo con arreglo al proyecto presentado.

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las personas ó entidades interesadas puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas á su derecho, durante el plazo de un mes, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio, en la Jefatura de Obras públicas, Infantas, 28 y 30, segundo, donde estará de manifiesto el proyecto.

Madrid, trece de Diciembre de mil novecientos doce.

El Ingeniero Jefe.
Francisco Terán.
(D.—132.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado 2.º

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, Negociado 2.º, durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el presupuesto municipal para 1913, aprobado por la Junta municipal de señores asociados en sesión de los días 14, 16, 17 y 18 del actual.

Madrid, 18 de Diciembre de 1912.

El Secretario,
F. Ruano.

Ayuntamientos

BERZOSA

Hallándose completamente terminados los reparos de rústica y urbana para el año próximo de 1913, se hace saber al público por término de ocho días con el fin de oír reclamaciones si se presentaren.

Berzosa, 10 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Frutos Martín.

(Núm. 4.741.)

BUITRAGO

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de esta villa, pudiendo los aspirantes á ella presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, pasados los cuales se proveerá en propiedad.

Buitrago, 14 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Eugenio García.

(Núm. 4.739.)

CADALSO

El día treinta del próximo pasado mes de Noviembre desaparecieron de este término municipal, ignorando su paradero, tres chotos y una chota de la propiedad del vecino de esta villa Don Carlos Alcázar Moreno, de las señas siguientes:

Uno pelo colorado y los otros tres negro, con las orejas rasgadas la chota y uno de los machos; llévan todos en el anca derecha un hierro con la letra C. A.

Y por si estuviesen depositados en algún pueblo, se hace público por este anuncio á los efectos oportunos, rogando á los señores Alcaldes y demás Autoridades me dieran conocimiento si fueran hallados.

Cadalso, á once de Diciembre de mil novecientos doce.

El Alcalde accidental,
Víctor García.

(Núm. 4.706.) (O.—208.)

CERCEDILLA

El presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1913 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los que puede ser examinado y se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Cercedilla, 10 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Enrique Rubio.

(Núm. 4.700.)

COLMENAR VIEJO

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1913, informado por el señor Regidor Síndico y aprobado por el Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, cumpliendo lo que dispone la ley Municipal.

Colmenar Viejo, 11 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Félix Sanz.

(Núm. 4.699.)

LEGANES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y al objeto de oír las reclamaciones que se presenten, los siguientes documentos:

El padrón de cédulas personales para 1913, y por término de quince días; y

El repartimiento de la contribución urbana para 1913, por término de ocho días.

Leganes, 10 de Diciembre de 1912.—El Alcalde accidental primer Teniente, Julio Maroto.

(Núm. 4.740.)

PEDREZUELA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, los repartimientos de la contribución territorial y urbana para el año de 1913, con el fin de oír reclamaciones.

Pedrezuela, 30 de Noviembre de 1912. El Alcalde, Angel González.

(Núm. 4.742.)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El arriendo del arbitrio municipal sobre puestos públicos para 1913 tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día

22 del actual, á las once de su mañana, bajo el tipo y condiciones de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, doce de Diciembre de mil novecientos doce.

El Alcalde,

Mateo Rodríguez.

(E.—621.)

TALAMANCA

El día 29 del actual, á las doce de su mañana, tendrán efecto en estas Casas Consistoriales las subastas de los arriendos del arbitrio de pesas y medidas y el de los derechos de degüello del Matadero para el próximo año de 1913, bajo los tipos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Talamanca, á catorce de Diciembre de mil novecientos doce.

El Alcalde,

Teodoro Sanz.

(Núm. 4.743.)

(E.—622.)

TORRELAGUNA

Copia del repartimiento que para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos carcelarios de este partido se ha formado entre los pueblos del mismo para el año 1913 al tipo de 4,10 por 100, aprobado por el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Pueblos y cuota anual.

Acebeda (La), 115,90 pesetas.

Alameda del Valle, 155.

Berzosa, 71,75.

Berrueco (El), 125,12.

Buitrago, 285,05.

Bustarviejo, 599,17.

Braojos, 173,50.

Cabanillas de la Sierra, 112,14.

Cabrera (La), 105,51.

Canencia, 383,50.

Cervera, 62,18.

Garganta, 287,53.

Gargantilla, 166,78.

Gascónes, 114,83.

Hiruela (La), 64,56.

Horcajo, 115,02.

Horcajuelo, 141,87.

Lozoya, 431,20.

Lozoyuela, 307,12.

Madarcos, 65.

Mangrón, 209,58.

Montejo de la Sierra, 155,11.

Navalafuente, 108,71.

Navarredonda, 187,28.

Navas de Buitrago (Las), 160,87.

Oteruelo del Valle, 125,13.
 Paredes de Buitrago, 95,36.
 Patones, 224,19.
 Pinilla del Valle, 97,26.
 Piñuécar, 151,50.
 Puebla de la Mujer Muerta (La), 82,84.
 Prádena del Rincón, 117,07.
 Rascafría, 689,84.
 Redueña, 205,76.
 Robedillo de la Jara, 161,54.
 Robregordo, 90,38.
 Serna (La), 85,65.
 Serrada, 40,26.
 Sieteiglesias, 82,26.
 Somosierra, 121,92.
 Torrelaguna, 1.715,56.
 Torremocha, 497,36.
 Valdemanco, 95,40.
 Vellón (El), 460,08.
 Venturada, 130,98.
 Villavieja, 156,73.
 Total, 10.131,35 pesetas.
 Torrelaguna, 13 de Diciembre de 1912.
 El Alcalde, primer Teniente regentando,
 Miguel Vera y Gil.—El Secretario, San-
 tiago Sanz.

(Núm. 4.744.)

VALDEAVERO

El repartimiento por riqueza rústica y pecuaria de esta villa para el próximo año de 1913, con su copia y listas cobratorias, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, á los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia nuevamente á los efectos prevenidos.

Valdeavero, 12 de Diciembre de 1912.
 El Alcalde, Victoriano López.

(Núm. 4.701.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª Instancia

INCLUSA

Don Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que al expresado Juzgado y Secretaría del que refrenda ha correspondido por repartimiento un expediente que insta Don Federico Altimiras y Muñoz, en solicitud de que previos los trámites legales se le declare heredero abintestato de su hermana Doña Emilia Isidora Altimiras y Muñoz, natural que fué de esta Corte, hija legítima de Don Francisco y de Doña Bernardina y que falleció en estado de soltera, á los cincuenta y cuatro años de edad, en la Ciudad de Zaragoza, el día 27 de Octubre último; cuya declaración pretende se haga extensiva á su otra hermana Doña Ana y á sus sobrinos Doña María del Amparo y Don Emilio Mezquita y Altimiras, hijos de la Doña María Purificación Altimiras y Muñoz, hermana de doble vínculo, como los anteriormente nombrados, y Doña María de la Consolación y Don Luis Beltrán de Andrés Altimiras, hijos de Doña Jacoba Altimiras Cristantes, hermana de vínculo sencillo.

Y de conformidad con lo que previene el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados señores á la herencia de la causante para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento si no lo verifican

de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, á diez y seis de Diciembre de mil novecientos doce.

Angel de Vera.

El Secretario,
Angel Angulo.

(A.—559.)

GETAFE

Sánchez Fernández (Enrique), domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Alamillo, núm. 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para practicar una diligencia en causa por lesiones del mismo instruida por muerte de Joaquín Felfu y lesiones de dicho Enrique Sánchez Fernández y Claudio Mena, por la cogida de un toro en Torrejón de Velasco.

Getafe, 22 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Lcdo. Ramón Santa María (Núm. 4.467.) (B.—3.626.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto contra José Lombrero Bayón, se cita al individuo desconocido á quien el día 6 del actual, en la plaza de las Cortes, le fueron sustraídas dos lecheras conteniendo de este líquido, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 19 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, P. S., Antonio Ugena.

(Núm. 4.206.) (B.—3.521.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia y de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Plaza Fernández, natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Isabel, de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, que vivió en la calle del Amparo, núm. 20, piso bajo, y en la carretera de Andalucía, lavadero de la señora Benita, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto su prisión decretada por esta Audiencia en causa que se le sigue por hurto y resistencia; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz aguileña y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 21 de Noviembre de 1912.—

Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, Antolín Valdés.

(Núm. 4.469.)

(B.—3.628.)

BUENAVISTA

García Cepero (José Eusebio), natural de Cienfuegos (Santa Clara) (Habana), de estado soltero, profesión sirviente, de veintisiete años de edad, hijo de Serafín y de Inocencia, domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, núm. 1, segundo derecha, procesado por el delito de lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, á fin de llevar á efecto la sentencia dictada por la Audiencia de esta Corte por la que se le condenó á la pena de un año y un día de prisión correccional; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Alberto Vela y López.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sunde.

(B.—3.549.)

PALACIO

Suárez y García (Ceferino), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, 33, cochera, procesado por resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de Pérez Herrero.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. D., Antonio Mota.

(Núm. 4.507.)

(B.—3.648.)

HOSPITAL

Castillo Tornero (Fernando), natural de Alpera, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintisiete años, hijo de Francisco y Antonia, domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 3, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 26 de Octubre de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—3.496.)

López Delicado (Andrés), hijo de Manuel y Antonia, natural de Villarrobledo (Albacete), de estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, núm. 6, tercero, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 27 de Julio de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—3.500.)

Calvo Maestre (Ignacio), natural de Castronuño (Valladolid), de estado viudo, profesión industrial, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y Prudencia, domiciliado últimamente en esta Corte, plaza de Lavapiés, 4, procesado por delito contra la salud pública, sumario número 52 de 1911, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Moreno Pastor.

Madrid, 8 de Noviembre de 1912.—

V.º B.º—Fernández Clérigo.—El Secretario, Lcdo. Manuel Moreno.

(B.—3.512.)

Fernández Ruiz (Rafael), de estado casado, profesión peluquero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Salinas, núm. 12, segundo (Valencia), procesado por uso público de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—Federico Grande. El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—3.584.)

Martínez Toba (Juan), domiciliado últimamente en Jadraque (Guadalajara), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, para declarar y ser reconocido por los médicos, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—3.688.)

TORRELAGUNA

El señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que instruye por hurto de una yegua, ha acordado se cite á un tal Jullán, que en los primeros días del mes de Junio último vendió una yegua negra á Juan Granados Martín por el precio de doscientas pesetas, cuyo sujeto iba en mangas de camisa y usaba sombrero ancho, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta cédula sea inserta en los periódicos oficiales, se presente en la Sala audiencia de este Juzgado á prestar declaración en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Torrelaguna, 26 de Octubre de 1912.—José Sierra.

(Núm. 4.116.)

(B.—3.509.)

VALDEPEÑAS

Fernández Arroyo y Olmo (Antonio), de veintitrés años de edad, hijo de Daniel y de Angela, soltero, torero, natural de Viso del Marqués y domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, dentro de quince días, á practicar una diligencia acordada en sumario que se le sigue por desobediencia.

Valdepeñas, 31 de Octubre de 1912.—El Juez de Instrucción, Fernando Tercero.—El Secretario, Manuel Recuero.

(Núm. 4.115.)

(B.—3.508.)

Juzgados municipales.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Benita Bravo López, por vejación, y señalado con el número 1.288 de 1912, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 16 de Octubre de 1912; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores Juez Don Miguel Gay (Presidente), Don Francisco González y Don Luis Fazzini (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de

la otra, como denunciada, Benita Bravo López, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Benita Bravo López á la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Miguel Gay.— Francisco González.— Luis Fazzini.

Publicación.—Léida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.— Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía de la enjuiciada, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, á 16 de Octubre de 1912.— V.º B.º— Miguel Gay.— El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.944.) (B.—3.439)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis Martín Barrera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 27 de Noviembre á celebrar juicio de faltas bajo el núm. 1.643 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Octubre de 1912.— V.º B.º— Miguel Gay.— El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.947.) (B.—3.442.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gabriel Castellano Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas núm. 1.515 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Octubre de 1912.— V.º B.º— Miguel Gay.— El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.948.) (B.—3.443.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Davandeira de la Fuente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho juzgado á extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas núm. 1.442 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Octubre de 1912.— V.º B.º— Miguel Gay.— El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.949.) (B.—3.444.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Mariano Hernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho juzgado á ser

reconocido por el Médico forense en juicio de faltas núm. 1.395 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Octubre de 1912.— V.º B.º— Miguel Gay.— El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.950.) (B.—3.445.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Valentín Pérez y Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas núm. 985 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, á 17 de Octubre de 1912.— V.º B.º— Miguel Gay.— El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.951.) (B.—3.446.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Constantino González Presas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 27 de Noviembre á celebrar juicio de faltas núm. 1.550 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Octubre de 1912.— V.º B.º— Miguel Gay.— El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.952.) (B.—3.447.)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente del distrito del Congreso, se cita á los que á continuación se expresan, para que en el término de quinto día comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal derecha, á cumplir las sentencias dictadas contra los mismos en juicio de faltas; con apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes, parándoles el consiguiente perjuicio.

Madrid, 17 de Octubre de 1912.— V.º B.º— Manuel F. Villegas.— El Secretario, Luis Buceta.

Relación de los individuos á que se refiere la anterior cédula:

- Florencio Torres Ciprián.
- Gumersinda Hernández Delgado.
- Eusebio Burgos de Diego.
- Gregorio Rodrigo Herrán.
- Esteban Medillo Garrido.
- Juan Pérez Rodríguez.
- Vicente Morán y Morán.
- Tomás Mauricio.
- Segundo Espinosa Trijueque.
- Isidro del Arco.
- José Febrero Sandoval.
- Jabina Cuella González.
- Francisco Valiente Palenciano.
- Sebastian Pérez Gil.
- Esteban Aloaso Mangas.
- Josefa Martínez Pérez.
- Pedro Martín Salazar.
- Constante García García.
- María Petra Ramón.
- Juan Costa Calzada.
- Mariano García Andrés.
- Pedro Martínez Ardulla.
- Emilio Perdiguero Parión.
- Máximo Korb.

- Rafael de los Reyes Coito.
- Mariano Muñoz Martínez.
- Eusebio Gallego Cadenas.
- Luis Díez Ortiz.
- José Gómez Carbonero.
- Miguel Velasco Pérez.
- Antonio Escudero Cebrián.
- Matías Losada Losada.
- Teresa Martínez Jiménez.
- Constanza Navarro Lucas.
- Pascual Pérez Carrillo.
- Alfonso de la Torre y Hurtado de Mendoza.

- Pedro Barrio.
- Félix Sanz Fernández.
- Bautista Yallos Llopis.
- Luciano Blanco Lorenzo.
- Consuelo Martínez López.
- María Moreno Sánchez.
- José García Fernández.
- María Martínez Cañas.
- Adrián Alvarez.
- Antonio Rodríguez Fernández.
- Calixto Santa María Muñoz.
- Felipe García.
- Jesús Sevilla González.
- Secundino Rego.
- Juan Francisco Barrio López.
- Antonio Gandoy.
- Julián Albarrán Blázquez.
- Rafael García Catalán.
- Alejandro Escobar Peña.
- Francisco Lozano Galán.
- Julián del Olmo García.
- Rafael Montoto Francisco.
- Carlos Cebriano Ortiz.
- Luciano de Taconera Vivanco.
- Domingo Villasante Barallat.
- José Riquelme.
- José Gutiérrez Camacho.
- Ramón Navarro Soriano.
- Modesto Miravalles Triviño.

(B.—3.469.)

COLMENAR VIEJO

Don Gil López Ordás, Abogado, Juez municipal de Colmenar Viejo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonia Villamayor Alonso, casa da, de treinta y ocho años de edad, vecina que ha sido de esta Villa, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado municipal, plaza de la Constitución, núm. 1, á ser reconocida por el Médico forense ó dé conocimiento del punto donde se encuentre y señas de la casa que habite, á fin de acordar lo procedente; previéndola que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en diligencias que instruyo por lesiones inferidas á dicha Antonia.

Dado en Colmenar Viejo, á 31 de Octubre de 1912.— Gil López Ordás.— Por su mandado, Eduardo Pinto.

(Núm. 4.048.) (B.—3.475.)

VALLECAS

Esteban (Mariano), de diez y ocho años, soltero, albañil, que dijo habitar en las Ventas del Espíritu Santo, casas de Ferreira, se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal de Vallecas, para ser reconocido por el Médico titular.

(Núm. 4.047.) (B.—3.474.)

GUADALAJARA

El Tribunal municipal de esta Ciudad, en juicio de faltas que pende en este Juzgado contra Manuel García, cuyo según-

do apellido se ignora, de veinticinco años de edad, casado, vecino de Madrid, de domicilio desconocido, y otros dos sujetos más, por haber infringido la ley de Caza, ha acordado señalar para la celebración del expresado juicio, en atención á no haber podido tener lugar éste á su primer señalamiento, el día 9 de Noviembre próximo, á las once del mismo; en su virtud, por la presente se cita á referido Manuel García, cuyo paradero actual también se ignora, para que como tal demandado comparezca ante la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de las Casas Consistoriales, en el expresado día y hora, pudiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba que intente valerse á justificar su derecho y bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, le parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar según lo dispuesto en el artículo 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Guadalajara, 25 de Octubre de 1912.— El Secretario, Luis Fernández.

(Núm. 3.991.) (B.—3.470.)

ALCALA DE HENARES

Aragonés Villalvilla (Severiano), domiciliado últimamente en esta Ciudad de Alcalá de Henares, comparecerá ante el Juzgado municipal de la misma el día diez y ocho del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas por uso de armas sin licencia y lesiones.

Alcalá de Henares, 23 de Octubre de 1912.— El Juez municipal, Fernando Cútoli.— El Secretario, Francisco Maján.

(Núm. 3.957.) (B.—3.466.)

Piqueras Ruiz (Diogo), de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número diez y ocho, comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares el día veinte del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas.

Bermúdez Calcerrada (Antonio), de oficio churrero, domiciliado, según se dice, en el Puente de Vallecas, calle de Don Martín, número veintiséis, comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares el día veinte del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas á Diego Piqueras Ruiz.

Alcalá de Henares, 21 de Octubre de 1912.— El Juez municipal, Fernando Cútoli.— El Secretario suplente, Manuel Eznarriaga.

(Núm. 3.958.) (B.—3.467.)

Villar (Daniel), que se dice es natural de Anguita, provincia de Guadalajara, comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares el día doce del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles.

Alcalá de Henares, 21 de Octubre de 1912.— El Juez municipal, Fernando Cútoli.— El Secretario suplente, Manuel Eznarriaga.

(Núm. 5.959.) (B.—3.468.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en el partido judicial de Torrelaguna en el año 1913, según sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio de 1912.

CONTINUACION

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	Oficio u ocupación.	DOMICILIO
76	D. Julián Velasco Moreno.	»	»	Mangirón.
77	» Anselmo Martín Salvador.	»	»	Montejo.
78	» Julio Frutos Cobo.	»	»	Idem.
79	» Luis Cebrián García.	»	»	Idem.
80	» Angel Ramos de la Fuente.	»	»	Navalafuente.
81	» Jesús Blanco Velázquez.	»	»	Idem.
82	» Mariano Fernández González.	»	»	Navarredonda.
83	» Saturnino Vargas del Pozo.	»	»	Las Navas.
84	» Pablo Sanz y Sanz.	»	»	Oteruelo.
85	» Angel García García.	»	»	Paredes.
86	» Paulino Ruiz Sanz.	»	»	Idem.
87	» Dionisio Hernanz Perdiguero.	»	»	Patones.
88	» Isidoro Isla Gómez.	»	»	Idem.
89	» Ciriaco Sanz Frutos.	»	»	Idem.
90	» Benito Ramírez Peñas.	»	»	Pinilla del Valle.
91	» Saturio González Martín.	»	»	Piñuécar.
92	» Pascual Carretero Fernández.	»	»	Idem.
93	» Norberto Bernal Lozano.	»	»	Puebla.
94	» Rafael Alonso Carril.	»	»	Rascafría.
95	» Juan Canencia Cervel.	»	»	Idem.
96	» Calixto Fraile Ortega.	»	»	Idem.
97	» Ciriaco García Fraile.	»	»	Idem.
98	» Germán Pérez Alonso.	»	»	Redueña.
99	» Carlos Acebedo Lozano.	»	»	Robledillo.
100	» Mariano García Navas.	»	»	Idem.
101	» Catalino González Parro.	»	»	Idem.
102	» Pedro García Ramírez.	»	»	Idem.
103	» Manuel Trias Sanz.	»	»	Robregordo.
104	» Juan Arias Bozada.	»	»	Idem.
105	» Valentín Arribas Sanz.	»	»	Idem.
106	» Doroteo González Sanz.	»	»	Idem.
107	» Jesús Martín Fernández.	»	»	La Serna.
108	» Miguel Martín Lamela.	»	»	Idem.
109	» Balbino Sanz y Sanz.	»	»	Somosierra.
110	» Mariano Sanz y Sanz.	»	»	Serrada.
111	» Miguel Pedraza Municio.	»	»	Sieteiglesias.
112	» Enrique Asín Barahona.	»	»	Torrelaguna.
113	» Mariano Bastero Aparicio.	»	»	Idem.
114	» Mariano Calleja Martín.	»	»	Idem.
115	» Mariano Cid García.	»	»	Idem.
116	» Victoriano García Sanz.	»	»	Idem.
117	» Alejandro González Martín.	»	»	Idem.
118	» Francisco Gómez Arquijo.	»	»	Idem.
119	» Hilario Gómez Arquijo.	»	»	Idem.
120	» Cipriano López Robledo.	»	»	Idem.
121	» Juan José Llana García.	»	»	Idem.
122	» Gabino Martín Rodríguez.	»	»	Idem.
123	» Francisco Martín Fernández.	»	»	Idem.
124	» Vicente Rivas Mínguez.	»	»	Idem.
125	» Zacarías Rodríguez García.	»	»	Idem.
126	» Manuel Rodríguez García.	»	»	Idem.
127	» Manuel Segura Santos.	»	»	Idem.
128	» Santiago Sanz Hidalgo.	»	»	Idem.
129	» Eusebio del Rev Heredia.	»	»	Torremocha.
130	» Vicente Herrero Vigre.	»	»	Idem.
131	» Rafael Díaz Herrero.	»	»	Idem.
132	» Cosme Baónza Martín.	»	»	Valdemanco.
133	» Benito Baónza Rodríguez.	»	»	Idem.
134	» Juan Alonso García.	»	»	El Vellón.
135	» Romualdo García Alonso.	»	»	Idem.
136	» Ciriaco García García.	»	»	Idem.
137	» Francisco García González.	»	»	Idem.
138	» Julián García Martín.	»	»	Idem.
139	» Rufino Vela Vicente.	»	»	Idem.
140	» Fidel Vicente Martín.	»	»	Idem.
141	» Miguel Vicente Martín.	»	»	Idem.
142	» Valeriano Barrendero Clemares.	»	»	Venturada.
143	» Valeriano Cid Mangana.	»	»	Idem.
144	» Vicente Hernanz Sanz.	»	»	Idem.
145	» Bonifacio Hernanz Sanz.	»	»	Idem.
146	» José Hernanz Sanz.	»	»	Idem.
147	» Florentino Izquierdo Moreno.	»	»	Idem.
148	» Mariano Alvarez Ramírez.	»	»	Villavieja.
149	» Nicanor Domingo García.	»	»	Idem.
150	» Mariano Estaca Sanz.	»	»	Idem.

(Continuará.)